

**SOLICITUD DE COTIZACION N° 6465
PANELES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO**

Montevideo, 24 de marzo de 2017.

Por la presente, y en el marco del Convenio CND- MIDES/INJU, solicito a usted realizar la siguiente cotización:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Paneles de aislamiento acústico: Paneles acústicos de espuma de 1 metro x 1 metro, 3 cm de espesor	130

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente **deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

Se recomienda avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado.

Para adjudicar el llamado se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

- Lugar y fecha de recepción de ofertas: Gestión Financiera Internacional, 18 de Julio 1453 Piso 2, oficina 237. **viernes 31 de marzo de 2017, 12 hs. gestion@mides.gub.uy**
- Plazo de presentación de ofertas: **viernes 31 de marzo de 2017, 12 hs.**
- Serán devueltas sin abrir aquellas ofertas que sean presentadas fuera de este plazo.
- El Contratante podrá solicitar aclaraciones a los Oferentes respecto de las propuestas presentadas. Mediante la solicitud de aclaraciones o su respuesta, ambas por escrito, no podrán alterarse las presentes Bases, ni la esencia de la presentación ni violar el principio de igualdad entre los Oferentes.
- Comparación de ofertas: la moneda de comparación de ofertas para este llamado será en **PESOS URUGUAYOS**.
- La adjudicación se realizará a la oferta que, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, sea la de menor precio.
- **Precio de la oferta: los precios cotizados deberán expresarse en PESOS URUGUAYOS, debiendo discriminarse el precio total y el Impuesto al Valor Agregado.**
- Mantenimiento de oferta a partir de la presentación de la misma: 60 días.
- El pago de los bienes se realizará aproximadamente a los 20 días de entregada la factura a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo.
- Realizada la entrega de los Bienes a entera satisfacción del contratante, el proveedor entregará la factura correspondiente emitida a nombre de: Convenio CND- MIDES/INJU.
- Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por Gestión Financiera Internacional, si el Proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se hará pasible a una multa equivalente al medio por ciento (0.5%) del monto total de su oferta por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.
- A partir de la fecha de envío y recepción de la Orden de Compra, el Proveedor se obliga a la entrega de los bienes a entera satisfacción del contratante dentro de los **5 días hábiles** siguientes. Gestión Financiera Internacional podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones mínimas exigidas en la presente Solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el Proveedor las responsabilidades totales para su sustitución.



- **Lugar de entrega de los bienes:** 18 de Julio 1865 – Casa INJU, Montevideo – Tel. 24000302 int 7011.

